

Quito, 15 de mayo del 2019

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de CODEPRET S.A.

En atención a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones del Comisario, he realizado la revisión de los Estados Financieros de **CODEPRET S.A.** correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018.

a. Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General

La Administración de **CODEPRET S.A.** ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2018.

b. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía

Los procedimientos de control interno son adecuados y ofrecen a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan.

c. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros

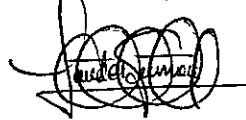
En mi opinión, los estados financieros presentados reflejan razonablemente la situación financiera de **CODEPRET S.A.** al 31 de diciembre del 2018 de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

d. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías

No existen observaciones que deban ser informadas.

Agradezco a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



**LOURDES GUZMAN
COMISARIA**